



El Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía, en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2000, de conformidad con la Disposición Adicional Undécima, tercero, 1, función decimocuarta de la Ley 34/1998, y a la vista del informe de la Dirección de Regulación y Competencia, ha acordado autorizar la participación de ELECTRICA DEL EBRO, S.A. en el 99,6 por ciento del capital social de la sociedad ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EBRO, S.A., cuyo objeto social desarrollará las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica, junto con la explotación de bienes inmuebles cuyo valor contable a 31 de diciembre de 1999 era de 15.940.000 pesetas.

El Consejo acuerda autorizar al Director de Regulación y Competencia, D. Xavier Prat Batlle, a realizar las actuaciones en relación con el seguimiento de esta autorización, en especial, las relativas a un posible aumento de la financiación de la matriz a la sociedad filial.

Lo que le notifico haciéndole saber que, frente al citado acuerdo cabe interponer recurso ordinario frente al Ministro de Economía en el plazo de un mes desde la fecha de la presente notificación.

En Madrid, a seis de noviembre de dos mil.

Pedro María Meroño Vélez
Presidente

D^a. ALICIA TERMENS FALP
REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRICA DEL EBRO, S.A.